**AYUNTAMIENTO** 

Libro: LRAYTO-2022/1

N. Orden: 2022/8459

F. Incorporación: 02/08/2022 10:30

### **RESOLUCION**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Igualdad de Oportunidades, por importe de 3.945,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## **RESUELVO**

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

DE ECONOMIA Y HACIENDA POR DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Igualdad de Oportunidades.

El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín

V°. B°. El Director General de Economía y Hacienda Rafael Sequeira S. de Rivera

## **INTERVENCIÓN**

Avenida Cervantes, 4  $\blacksquare$  29016  $\blacksquare$  Málaga  $\blacksquare$  TLF 951.926.000  $\blacksquare$  www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	OG46tSvoP9eossokJ2/E9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	21/07/2022 09:52:41	
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/07/2022 09:37:37	
Observaciones	Página 1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0G46tSvoP9eossokJ2/E9A==			



Igualdad de Oportunidades

## D. Carlos Conde O'Donnell TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Por la presente, informo:

1.- Que el Área de Igualdad de Oportunidades tiene la necesidad de suplementar la funcional 27-2314-20200 PAM 2303 en la cantidad de 2.945,00 € y la disminución de 2.945,00 € en la 27-2314-22602 PAM 2304.

Se hace necesaria esta transferencia de créditos debido a que ha surgido la necesidad de modificar la organización para llevar a cabo la "Muestra de Cine Mujeres en Escena 2.022", inicialmente se hizo la previsión para hacer dicha muestra online, ya que los dos años anteriores se tuvo que realizar de esta forma debido a la situación de la pandemia, este año se va a realizar presencialmente en el Cine Albéniz al no existir restricciones para llevar a cabo dicha actividad.

- 3.- En cuanto a la partida que se propone disminuir, 27-2314-22602 PAM 2304, indicar que en este momento del ejercicio presupuestario dicha partida cuenta con saldo suficiente, por lo que no deja de prestarse ninguna actividad prevista inicialmente.
- 4.- Por otra parte, se hace constar que la petición de transferencia de crédito solicitada no altera el normal funcionamiento de las actuaciones previstas por el Área de Igualdad de Oportunidades, y por tanto, se garantiza la no perturbación del Servicio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y

Vivienda

Fdo: Francisco Javier Pomares Fuertes

C/Concejal Muñoz Cerván, 3 - Módulo 3 ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF 951.926.006 ■ FAX 951.926.506 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uXU3S/kVuYd0S+ZjREMdtw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	18/07/2022 09:04:29			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uXU3S/kVuYd0S+ZjREMdtw==					



Igualdad de Oportunidades

## D. Carlos Conde O'Donnell TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Por la presente, informo:

1.- Que el Área de Igualdad de Oportunidades tiene la necesidad de suplementar la funcional 27-2314-48100 PAM 2303 en la cantidad de 1.000,00 € y la disminución de 1.000,00 € en la 27-2314-22602 PAM 2304.

Se hace necesaria esta transferencia de créditos debido a que ha surgido la necesidad de realizar el pago en 2022 de un premio referente a la convocatoria de "Málaga Ciudad Igualitaria 2021", debido a este gasto imputado al presupuesto del ejercicio corriente, no disponemos de saldo para realizar la RC obligatoria para la tramitación de la Convocatoria de "Málaga Ciudad Igualitaria 2023".

- 3.- En cuanto a la partida que se propone disminuir, 27-2314-22602 PAM 2304, indicar que en este momento del ejercicio presupuestario dicha partida cuenta con saldo suficiente, por lo que no deja de prestarse ninguna actividad prevista inicialmente.
- 4.- Por otra parte, se hace constar que la petición de transferencia de crédito solicitada no altera el normal funcionamiento de las actuaciones previstas por el Área de Igualdad de Oportunidades, y por tanto, se garantiza la no perturbación del Servicio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y

Vivienda

Fdo: Francisco Javier Pomares Fuertes

C/Concejal Muñoz Cerván, 3 - Módulo 3 **2**9003 **Málaga TLF 951.926.006 FAX 951.926.506 www.malaga.eu** 

Código Seguro De Verificación	B6cs8hmUswI6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/07/2022 14:15:35		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B6cs8hmUswI6BBjbXio72Q==				



# PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC

# ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA $\,$ ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES $\,$

- Partida que se pro	pone SU	PLEMENT	AR				
CÓDIGO ORGÁNICO		GRAMA GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
27		2314	48100		2303	1.000,00	Euros
- Partida/s que se p	ropone/n	DISMINUI	IR .				
CÓDIGO ORGÁNICO		GRAMA GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
27		2314	22602		2304	1.000,00	Euros
							Euros
							Euros
							Euros
				_			Euros
							Euros
	TOT	AL DISMI	INUCIONES			1.000,00	Euros
							ı
Documentos que se	-						
• INFORME PI	ROPUEST	A					
•							
Observaciones del	Servicio	de Gestión (	Contable:				
Observaciones del	Áran da l	Fisaalizaajás	n				
Observaciones der	Area de l	i iscanzacioi	":				
EL CONCEJAL DEL QUE LA PROPO Francisco Javier Po Fuertes	)NE	DE PI	FE DEL SERVICIO RESUPUESTOS E NVERSIONES	EL J DE G	EFE DEL SERVICIO ESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDO	S
		FECHAS I	DE SALIDA DEL D	OCUME	NTO EN CADA FASE	<u> </u>	
				+		+	

Código Seguro De Verificación	F8FAkvt8+3qR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/07/2022 14:15:34		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F8FAkvt8+3qR6W9+w4LZFg==				



Código Seguro De Verificación	aOd8NKbxCNK+Wry4uWasBQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	19/07/2022 14:39:23		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aOd8NKbxCNK+Wry4uWasBQ==				



# PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC

# ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA $\,$ ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES $\,$

- Partida que se pro	pone SU	PLEMENT	AR				
CÓDIGO ORGÁNICO		GRAMA GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
27		2314	20200	_	2303	2.945,00	Euros
- Partida/s que se p	ropone/n	DISMINUI	IR.				
CÓDIGO ORGÁNICO		GRAMA GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO		ACTUACIÓN	IMPORTE	
27		2314	22602		2304	2.945,00	Euros
			· -				Euros
							Euros
							Euros
							Euros
							Euros
	TOTA	AL DISMI	INUCIONES			2.945,00	Euros
Documentos que se  INFORME P  Observaciones del	ROPUEST	A	Contable:				
Observaciones del	Área de l	Fiscalizació	n <sub>.</sub>				
EL CONCEJAL DEI QUE LA PROPO Francisco Javier Po Fuertes	NE	DE PI	FE DEL SERVICIO RESUPUESTOS E NVERSIONES		EFE DEL SERVICIO ESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDO	s
		FECHAS I	DE SALIDA DEL DO	OCUMEN	NTO EN CADA FASE	, 1	

Código Seguro De Verificación	IeoogBbYDcPgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	18/07/2022 09:04:30		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IeoogBbYDcPgyeeBAvOZGQ==				



Código Seguro De Verificación	L9ayBkzDDQ53j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/07/2022 08:57:09		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L9ayBkzDDQ53j4MniRq/HA==				





RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Expediente: Aplicaciones: 1 Oficina 2022

Ejercicio:

Presupuesto

2.022

Económica: Importe EUROS **PGCP** Orgánica Programa Referencia 27 22602 2314 1.000,00 22022022014

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** 

Importe EUROS Importe 1.000,00 MIL EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RC para transferencia de créditos a la partida 48100 premios.

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220220029534

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 15/07/2022

Código Seguro De Verificación	cTCC58LpTTjftrlTA2P5Tw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/07/2022 11:19:14			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cTCC58LpTTjftrlTA2P5Tw==					





RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
1
Oficina
Ejercicio:
2022

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.022

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS PGCP

27 2314 22602 22022022044 2.945,00

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** 

Importe EUROS

DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS. 2.945,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RC para transferencia de créditos a la partida 20200 (Arrendamientos Inmuebles)

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220029692** 

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 18/07/2022

Código Seguro De Verificación	PZXKxw6P3D8EiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	18/07/2022 14:17:51		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PZXKxw6P3D8EiMtqbIAD3g==				



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 30 PTC 2022 Fecha: 20/07/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 30 PTC 2022 IGUALDAD

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación R.F	. Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
	27 2314 20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		2.945,00	
	27 2314 48100 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS EN PREMIOS, BECAS Y PENSI			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		1.000,00	
	27 2314 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-2.945,00	
	27 2314 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-1.000,00	

Suma Total .....

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 30º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Igualdad

de Oportunidades"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### **INFORME**

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Igualdad de Oportunidades, motivando que es necesario consignar crédito por importe total de 3.945,00€ para aumentar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Arrendamientos de edificios y otras construcciones por importe de 2.945,00 € debido a que ha surgido la necesidad de modificar la organización para llevar a cabo la "Muestra de Cine Mujeres en Escena 2022", inicialmente se hizo la previsión para hacer dicha muestra online, ya que los dos años anteriores se tuvo que realizar de esta forma debido a la situación de la pandemia, este año se va a realizar presencialmente en el Cine Albéniz al no existir restricciones para llevar a cabo dicha actividad.
- Subvenciones corrientes dinerarias en premios, becas y pensiones por importe de 1.000,00 €
   debido a que ha surgido la necesidad de realizar el pago en 2022 de un premio referente a la convocatoria de "Málaga Ciudad Igualitaria 2021".

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Publicidad y Propaganda por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

30 TC AYTO 2022 - Área Igualdad de Oportunidades

Código Seguro De Verificación	SbYqqwehnCE/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/07/2022 12:59:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SbYqqwehnCE/suDS7xHK3Q==		





Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

### ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

			0,00	
	ESTADO DE GASTOS			
	Aplic. GASTOS	Proyecto R.I	Importe 🔻	DESCRIPCIÓN ▼
2022	27 2314 22602 2304		-2.945,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
2022	27 2314 48100 2303		1.000,00	SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS EN PREMIOS, BECAS Y PENSIONES
2022	27 2314 22602 2304		-1.000,00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
2022	27 2314 20200 2303		2.945,00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO .- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica EL INTERVENTOR GENERAL Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

30 TC AYTO 2022 - Área Igualdad de Oportunidades

Código Seguro De Verificación	go Seguro De Verificación SbYqqwehnCE/suDS7xHK3Q==		Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno		26/07/2022 12:59:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SbYqqwehnCE/suDS7xHK3Q==			





Servicio de Presupuestos

### **INFORME:**

**Asunto**: Trigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

#### **Primero:**

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Igualdad de Oportunidades, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

## **Segundo:**

Éste constituye el Trigésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 3.945,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

#### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### **Cuarto:**

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

## **Quinto:**

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica) El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan C. Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4  $\blacksquare$  29016  $\blacksquare$  Málaga  $\blacksquare$  TLF 951.926.000  $\blacksquare$  www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	go Seguro De Verificación A0NRsPnq4wU1eYGwijCvug==		Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Juan Carlos Sondermeyer Martín		26/07/2022 14:34:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AONRsPnq4wUleYGwijCvug==		

